

B/R
1737
①

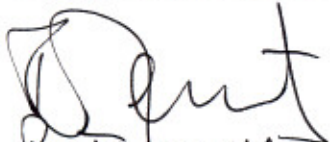


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS MESA DE MOVIMIENTO	
16 JUN 2011	
Recibido.....Hs.	1737
Exp. N°.....S.F.F.	25166

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORME**

La CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Seguridad, proceda a **informar**, acerca del curso que se le dió a la **denuncia policial** radicada en la Seccional 1º de la URI I de la Provincia de Santa Fe, radicada por la **Sra. María Enriqueta Vionnet**, el día sábado 28/05/11 por los **insultos y agresiones físicas** que sufrió en calle San Martín al 2100 de la Ciudad de Santa Fe frente a un local de comidas rápidas y por parte de empleados del mismo.


ROBERTO CHAURI


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Una vecina del microcentro santafesino denunció que el día 28/05/11 fue golpeada por empleados de un local de comidas ubicada en la Peatonal.

La Sra. María Enriqueta Vionnet, que vive en San Martín al 2100 de la Ciudad de Santa Fe en una planta alta, encima de un local de comidas, ya había realizado reiteradas denuncias por ruidos molestos, y por la cantidad de motocicletas de personas que trabajan como repartidores del local de comidas y que estacionan en la puerta de su domicilio.

El día 28/05/11 la Sra. fue a quejarse por los ruidos y todo terminó en un violento episodio, que comenzó con insultos y terminó con agresiones físicas por parte de los cadetes de la casa de comidas rápidas. Todo finalizó con la intervención del personal de la Comisaría 1º



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

y la correspondiente denuncia policial radicada en la Seccional 1º, con intervención del Juez en lo correccional de turno.

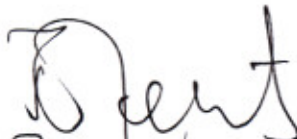
Al día de la fecha, la víctima no ha tenido noticias de que su denuncia haya tenido curso favorable a la resolución del conflicto.

La Señora tuvo que recurrir a un centro médico por la secuelas que tuvo por el hecho.

Por este incidente, la Sra. Vionnet se ve impedida de acudir a su puesto de trabajo en la **Comisión de Asuntos Comunes de la Cámara de Diputados, donde es empleada desde el año 1983.**

Se acompaña copia de la denuncia policial, copia del certificado médico y recorte periodístico.

Entendiendo que las políticas de seguridad, deben estar fuera de todo tipo de compulsión política y que se deben entretener entre todos los estamentos públicos y la sociedad, es que solicito a mis pares acompañen con su firma el proyecto.


Dent
REUTER MANN


Dra. SILVIA SUSANA DE CESARIS
Diputada Provincial